n-

8-

Z-

311

10

38 ol 75 11-

1-

0.

2.

18 00

D.

20

to 1

10

2-

8.

10

21

10 511

## PURTO DE SUSCRIPCION

The commence

#### EN ZARAGOZA

E Sa in Administración del Bourris, sita es in imprenin de la Case-Hospicie de Miserie

# Las suscripciones de fuera podrán ascerse Sendiendo se imports en libranza del Tesoro bleton de făcil cebre. ...

R pago de la suscripción adelapiado. il Le correspondencia se remitirá franques-



#### PRECIO DE SUSCRIPCION

dairean man domes sofficientil) ade

#### 80 percias al also # Extranjero, 48-

# Les edictes y anuncies obligades al page de imerción, 25 cémés. de posess per fues. Las reclamaciones de némeres se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la 🐎 cha de los que se recismen; pasades éstes, la Administración sólo dará los números, previs el pago, al precio de venta.--à Números sucitas, 35 continues de pomeda cada uno.wee

# DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Les leyes obbigan en la Península, islas adyacomes, Canarias baixorios de África sujetos à la legislación penínsular, a los baix días de su promulgación, al ca ellas no sa dispusiose otra de la dispusica de la Gobierne son ebligatorias pera la capida de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y capida cuatro días después para les demás pueblos de la misma revisada. (Ley de 3 de Noviembre de 1867).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bolerín Oficial, dipundrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sros. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## PARTE OFICIAL

# PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D. Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beataire de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás persovas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 1 Abril 1911.)

## SECCION PRIMERA

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Con arreglo á lo establecido en el artículo 11 de la Ley de 27 de Febrero de

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se anuncie la provisión, mediante examen, de 100 plazas de Aspirantes, sin sueldo, del Cuerpo de Seguridad en las provincias de Madridado de Seguridad en las provincias de Seguridad en la se de Madrid y Barcelona, respectivamente, y de 20 en las de Alicante, Cádiz, Coruña, Huelva, Jaén, León, Oviedo, Pontevedra, Santander, Valladolid y Vicence les cueles una vez admi-Valladolid y Vizcaya, los cuales, una vez admitidos por la Vizcaya, los cuales, una vez admitidos por la vicaya, los cuales, una vez admitido de la vicaya, los cuales, una vez admitido de la vicaya, los cuales, una vez admitido de la vicaya, los cuales, los cuales, una vez admitido de la vicaya, los cuales, los cu tidos por la Junta á que se refiere el artículo 6 de la misma, tendrán derecho á ocupar, por orden di misma, tendrán derecho á ocupar, por orden riguroso de calificación, las vacantes con sueldo curroso de calificación, las vacantes con sueldo que existan el día que terminen los exámenes y las que se produzcan en lo sucesivo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Marzo de 1911.—Alonso Castrillo.—Señor Subsecretario de este Minis-

(Gaceta 31 Marzo 1911).

## SECCION CUARTA

## Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragosa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 114 del vigente Reglamento de industrial, se publica copia de la matricula de esta provincia para el presente año de 1911.

#### PUEBLOS

(Continuación)

(Continuación)	
Maleján.	Pesetas.
1 Lahoz Minguillón José, tienda de abacería 2 López Moros Lorenzo, idem 3 Lahoz Minguillón José, fabrica jabón 150 litros 4 Aguerri Portolés Conrado, horno de pan cocer	28'48 28'48 28'48 8'54
Malon.	
1 Angós Lashera Aniceto, ultramarinos 2 Soier Tabuenca Angeles, mercería 3 Embid Carasusán Rafaela, carnes frescas 4 Sanvicente Carcavilla Mariano, idem 5 Domeco Magallón Miguel, comestibles 6 Magaña Carraus Luis, idem 7 Magaña Martínez Agustín, idem 8 García Lahera Gregorio, taberna 9 Mesa Ducar Mariano, idem 10 Salvicente Carcavilla Mariano, idem 11 Sanvicente Carcavilla Mariano, arrendatario pesas y medidas 12 Belloso Sánchez Juan, molino represa 1 piedra menos de 6 meses 13 Conde de Cervellón, idem todo el año 14 Chueca y Compañía, fábrica harinas 3 cilin-	85:43 85:43 45:56 45:56 45:56 45:56 45:56 42:71 42:71 42:71 4:31 28:14 36:78

COLUMN DESIGNATION DE LA COLUMN			-
dros de á 4 decimetros	518:26	3 Pérez Oria Francisco, molino de represa de 2	
15 Sola y Compañía Fernando, prensa de rincón		piedras moliendo menos de 3 meses al año y uso	00
para la aceituna	66'44	de motor auxiliar	23
16 Angós Cunchillos Jorge, farmaceutico	74'15	Mara,	162
17 Condon Tabuenca Matias, practicante	20'77 47'46	l Urgel Baguena Tomás, tejidos por menor	162
18 Ferrer Franco Angel, veterinario	19'94	2 Dominguez Alejandre Antonio, idem	85
19 Jarauta Aznar Hermenegildo, herrero 20 Condón Ochoa Gaudioso, zapatero	19.93	3 Domínguez Ibarra Pedro, merceria por menor 4 Marta Domínguez Manuel, idem	85
21 Martinez Pérez Mariano, idem	19.93	5 Gil Gregorio, carnes frescas	45
22 Aguirre Sanchez Donata, horno de pan	852	6 Condón Venancio, idem	45
23 Mesa Ducar Miguel, idem	8'52	7 Grima Franco Santiago, café	45
24 Sanvicente Carcavilla Mariano, corredor pesas	N. 519	8 Muñoz Santos José, idem	45
y medicias	71'19	9 Marta Dominguez Manuel, idem	45
Malpica,		10 Aguirre Mañez Juan, mesón	28
Monguilán Narciso (herederos), molino de re-	110:00	11 Montañés Moreno Gabriela, molino 1 piedra	23
presa 2 piedras más de 3 meses y menos de 6	38.55	menos de 6 meses	19
2 Monguilán Narciso (herederos), 10 por 100 de alto de agua	3'82	12 Catalan Aldana Camilo, herrero	74
Compaired Galbán Pedro, molino de represa de	004	13 Moneya Esteban Joaquín, farmacéutico 14 Domínguez Bernal Policarpo, horno pan por	
l piedra más de 3 meses y menos de 6	19.11	retribución	8
Compaired Galban Pedro, 10 por 100 de salto		15 Serrano Ibarra María, idem	8
de agua	1.91		
Campos Francisco (herederos), horno de pan		Maria.	85
cocer por retribución sin venta	7'56	1 Domingo Lorente Antonio, ultramarinos	85
Compaired Galban Pedro, horno de pan cocer	No.	2 Cooperativa de Santa Bárbara, idem	45
por retribución sin venta	7.56	3 Listán Serrano Cipriano, tablajero	45
Maluenda.	DE SE	4 Vicente Cadena Juan, idem 5 Café Agricola de María	45
I Crespo Perales José, ferretería	193'64	6 Cadena Pintre Manuel, mesón	98
2 Sanchez Abella Pascuala, ultramarinos	85'43	7 Jiménez Val Andrés, idem	28
3 Requeno Ruiz José, carnes f escas	45.56	8 Julian Paesa Raimundo, abacería	28
4 Nuño López Tomás, comestibles	45'56	9 Marsalla Vicente José, idem	28
5 Dueñas Lorente Francisco, idem	45'56	10 Meléudez Tena Francisca, quincalla	22
6 Gracia Jorge de, idem 7 Molina Gimeno José, idem	45°56 45°56	11 Gascon Tomás José, molino harinero en presa	63
8 Ballano Pardos Enrique, café á 20 céntimos taza	45'56	12 Gascon Tomás José, recargo del 10 por 100	45
9 Bernal O vés Nicolas, idem	45'56	13 Serraller Mariano José, veterinario	8
O Alvarez Victorio (hijos), fábrica de electricidad	(2)	14 De Gracia Ricardo, horno	8
25 kilowats	240'27	15 Ansón Manuel (viuda), ropavejera	8
l Alvarez Victorio (hijos), fábrica de harinas una	100.5	16 Luesma Gracia Maria, idem	8
piedra y 15 por 100 de saltos	392'97	17 Olivan Val María, idem	
2 Gumiel Garcia Serrano Ignacio, farmacéutico	71-20	Mediana.	1 400
3 Monterde Gil Virginia, horno de pan cocer	8'54	l Navarro Gimeno José, venta tejidos	162
Mallén.		2 Ruiz Diego Antonio, idem	162
Hijos de Lorenza Milagro, ferreteria por menor	234 92	3 Bardaji Nuez Sinforiano, idem	45
Oliver Cerdán Juan, idem	234.92	4 Salvador Plo Enriqueta, carnes frescas	45
B Bandrés Martínez Rafael, tejidos	210°72	5 Pérez López Mariano, idem	25
4 Casino de la Amistad, café en casino	93,98	6 Sanchez Asensio Joaquina, venta pan y bollos	25
o Calavia y Compañía Joaquin, ultramarinos o Tabuenca Gracia Saturnino, idem	93:98	7 Sánchez Portera José, idem	95
Marco Cabrejas Joaquín, carnes frescas	93 <sup>9</sup> 8 56 <sup>9</sup> 5	8 Oronez Mauleon Manuela, idem 9 Labadea Loriente Julio, tienda comestibles	45
B Miguel González Felipe, idem	56'95	10 Sanchez Domingo Francisco (viuda de), idem	15
9 Heredia Piquero Nicasio, idem	56.95	11 Mainar Royo Marcelino, idem	45
O Aristizabal Gotor Pedro, idem	56'95	12 Garcés Aguilar Faustino, mesón	28
l Gil Bona José, idem	56.95	13 Garcés Aguilar Tomas, idem	28
2 Tabuenca Gracia Saturnino, café á 20 cts. taza	93.98	14 Aguilar Lacabrera Pedro, bodegón	12076
3 Charles Sanz Carmelo, vinos y aguardientes	55'52	15 Sanchez Casabona Domingo, idem	000
Gracia Torres Pedro, idem	55'52	16 Mauleon Serrano Jorge, idem	220
5 Martinez Brocal Nicolasa, idem	52.52	17 Domingo Mainar Ignacio, idem	220
López Vicente Francisco, idem	55'52	18 Abad Abuelo Gregorio, café	
7 Gómez Bolea Mariano, abacería	35'60	19 Garcés Aguilar Tomas, arrendador pesas y	5
3 Cabrejas Ibanez Mariana, idem 9 Vela Brocate Victoriano, idem	35'60	medidas por 605 pesetas	11
Cerdán Cerdán Francisca, idem	35.60	20 Garcés Aguilar Faustino, carro amillarado 21 Medrano Vilas Mariano, reventa energia	85
Gilaberte Muniesa Felisa, venta de cera	35.60	22 Mestre Camarasa José, taller lanzadera volante	201
Vela Parra Martín Policarpo, 2 piedras y 15 por	0000	de menos de 45 centímetros ancho	13
100 salto	14548	23 Velasco Sotes Esteban, idem lienzos ordinarios	9
Torres Franmis Juan, farmacéutico	83'72	24 Abuelo Salvador Pascual, idem	0
Casajús Yoldi Saturnino, veterinario	56'80	25 Royo Paracuellos Esteban, molino harinero l	76
Garriga Aznar Carmelo, notario	148'01	piedra 15 por 100 salto	10
Lite Cuartero Enrique, secretario del juzgado	32'88	26 Gracia Cronez Teodoro, molino harinero l pie-	
Laporta Ramírez Benito, barbero	25'63	dra 3 meses ó menos y otra auxiliar y 10	47
Gracia Franco Pablo, idem	25'63	por 100 de salto	EA
Zapateria Valtierra Santiago, constructor carros	25.63	27 Oronez Mauleon Manuela, molino represa l	300
Lasala Yoldi Gregorio, herrero	25'63	piedra y canal de 3 á 6 meses ó menos con	23
Pérez Giménez Esteban, idem	25 <sup>6</sup> 3	el 10 por 100 de salto	mA.
Plante Herrero Salvador, horno de pan Gascón Carbonell Lucas, idem	25.63	28 Perún Baquero José, farmacéutico	477
Gabour Oarboner Haces, Ident	25.62	29 Moreno Carod Cosme, veterinario 30 Abuelo Salvador Camilo, barbero	19 19
l Vela Parra Martin Policarno idem	40 00		182
	25/62	31 Lonez Galan Homingo Idem	
4 Vela Parra Martín Policarpo, idem 5 Duc Manero Antolín, sastre Manchones.	25'62	31 Lopez Galan Domingo, idem 32 Salinas Mombiela Pablo, carpintero	1004
5 Duc Manero Antolin, sastre	25'62	32 Salinas Mombiela Pablo, carpintero 33 Domingo Blasco Francisco, carretero	199

Moreno Artigas Angel, idem Aguilar Mainar Joaquin, horno de pan cocer Sanchez Portera José idem	19:93 8:55	Mezalocha.  1 Sierra Sanz Romualdo, abaceria	28
Sanchez Portera Jose, idem	8:55	2 Marin Gracia Augusto, molino harinero	40
	000	3 Gonzalvo Sánchez Antonio (viuda), herrero	19
Fornos Soro Danda .	DIOPI	4 Fernandez Jaime Carlos, horno	8
Fornos Soro Prudencio, tejidos por menor Gracia Nicolau Modesto, idem Ibarz Ibarz Tomós sero, idem	210'71	Miedes.	
barz Thurz Tomicato, Iden	210'71 165'17	1 Sánchez Pérez Mateo, tejidos del país por	
Saló Castañer Antonio, ultramarinos	93.98	menor	169
Andrés iburz Vicente, carnes frescas	56'95	2 Lorente Gil Manuel, café casino	66"
Catalan Ferrer José, idem	56'95	3 Lorente Leciñena Pedro Manuel, venta carnes	
Lardiez Jover Ignacio, idem Moret Catalan & Darte idem	56'95	frescas	45
Moret Catalan Alberto, idem Moret Lardiez Miguel, idem	56'95	4 Cucalón Cebrián Mariano, idem	45
Moret Lardiez Miguel, idem	56'95	5 Sarrat Planell Ramón, tienda de comestibles	45
harz O	56.95	6 Lorente Leciñena Julian, café à 15 centimos	45
Montage Boaquin, Idem	56.95	7 Aldana Leciñena Lucas, idem 8 Gil Leciñena Andrea, meson	28
Saninon M. Olivas of Buel, Idelli	56'95	9 Lavilla Pascual Manuel, tienda aceite y vina-	20
Diver D. II	56'95 56'95	gre por menor	22
Borhon M. Comestilles	56.95	10 Martinez Serrano Benito, molino 1 piedra me-	
Oliver Caballe Manuel, idem García Llecha Raimundo, idem	56.95	nos de 6 meses y 10 por 100 salto	23
García Llecha Raimundo, idem Navarro Nogués Dioneso, idem	56.95	11 Catalan Aldana Pedro, herrero	19
Navarro Nogués Dionisio, idem Ribas Arbones José, café é 20 céntimos	56.95	12 Marta Gil Marcelino, horno pan cocer por re-	
anning the state of the state o	56.95	tribución sin venta	8
	56.95	13 Leciñena Encarnación, idem	8
DOPK	56'95	Monegrillo.	
	56.95	1 Solanas Campos Jorge, taberna	42
Miss A Man Man A A MA MAN MAN MAN MAN MAN MAN MAN MAN	55'52	2 Laguna Abio Joaquin, meson	28
	55'52	3 Barau Alciudo Andrés, abacería	28
	35'60 35'60	4 Campos Laguna Florentin, idem	28
	35.60	5 Comenge Gazol Bienvenido, idem	28
Soler Buson Andrés, bodegón Diver Riau Alejandro, tablejero	28'48	6 Campos Martinez Antonio, cafe económico	229
	2848	7 Nasarre Cascarosa Jose, idem	22
	28'48	8 Borraz Alerudo Pedro, tablajero 9 Laguna Jaria Fernando, idem	22
	28'48	10 Cepero Alcrudo Clemente, frutas y hortalizas	22
	28'48	11 López Moreno Antonio, veterinario	45
	2848	12 Nasarre Cascarosa Mariano, barbero	19
	28:48	13 Gazol Campos Constantino, carretero	19
	48'41	14 German Campos Julian, idem	19
	48'41	15 Laguna Jaria Juan, idem	19
Aubrespy Lilbol Pablo, fabrica regaliz 4.500 Perdix Levobier Alfonso, idem 2 piedras	48'41	16 Tarramera Cepero Florentín, idem	18
	388'69 86'37	17 Serrano Badia Dionisio, herrero	19
Agencia Levobier Alfonso, idem 2 piedras Agencia Levobier, idem Oré Matienza José fabrica jabón	252'48	18 Torres Aguilar José, idem	19
hatienza José, fabrica jabón	16.61	19 Albala Borraz Antonio, zapatero	19
	38'21	Moneva,	001
Jover Magdalena, salto agua 1 piedra Julibest y Pout, idem Julibest y Pont, molino 2 piedras Aubrespy Lilbol Pablo, molino yapor	38'21	1 Ortal Muniesa Manuel abacerta	28
AND DICHTER	119.60	2 Lerin Zapater Lucas, molino de l piedra menos de 3 menos	21
	79'74	El mismo	1
ranen Terride II. idem aceite una prensa	129'57	3 Calvo Lerin Miguel, armero	19
Brañen Terxido Francisco, idem aceite una prensa Sociedad «Molino Oleario», idem alasco Pardo José María, farmacéutico	129'57	4 Lon Plou Joaquin, horno pan cocer	8
Masco Pardo José Mería furmacintia	86'37	Monreal de Ariza.	
Vidal Vidal Gedeon, veterinario	83'72	1 Utrilla Enguita Gregoria, abaceria	28
Moret Antonio carnintaro	56'81 25'62	2 Reniebias Velamazan Julian, posada	28
Piró Julian, idem	25.62	3 Muñoz Mañas Mariano, carro amiliarado	12
Soler Josquin idem	25.62	4 Esteban Penacho José, molino harinero	23
serez Soler Joaquin, idem satruga Borbón Casildo, herrero codes Ibarz Antonio, horno pan sin venta	25.62	5 German Ballesteros Antonio, idem	23
Acting a Borbón Casildo, herrero Rodes Ibarz Antonio, horno pan sin venta Barz Jover Manuel, idem Roce Manuel, idem	855	6 Liorente Fraile Miguel, idem	23
barz Jover Maguela, idem  ornos Roca Josefa, idem	8,55	7 Lezcano German Angel, herrero	19
Ornos Roca Justina, idem	8.55	8 Montón Lucio, idem	19
	8.55	9 Yubero Martinez Miguel, carpintero 10 Utrilla Cubillas Francisco, horno de pan	19
	Paris	·····································	0
ubio Marco Hermenegulio, idem Orniés Español Higinio, idem	28'48	Monterde.	28
Grnies Español Higinio idem	28'48	l Vallejo Navarro Alejandro, posada 2 Moros Bernal Julian, abaceria	28
Aplina Cuartero Dominica, tienda de accites	28'48 22'78	3 Ruiz Liarte Manuel, tablajero	22
Vide Alvarez Lorenza, prensa de cera mo-	20 10	4 Vallejo Navarro Alejandro, idem	22
Alvaraz Mano	32'05	5 Martin Galindo Jose, molino harinero 2 pie-	100
- MUllhoro P	30 00	dras y 15 por 100 salto	76
menos de 6 meses barzo Marco Teodoro idam	21'60	& Navarro Braulio, idem	76
Marco Tendore :	131100	7 Benedi Manuel, idem 1 idem	26
Omorra Molinero Francisco, farmacéutico Nieto Lerin Nicasio, veterinario	74'75	8 Marco Pèrez Joaquin, farmacéutico	74
Zil a wollin Nigoria	47'84	9 Miralies Audres, albanii	49
Gil Marco Francisco, tarmaceutico Gil Marco Francisco, carpintero Anadón Langa Juan, herrero Cimorra Sancha	19.93	10 Pardos Ramón Manuel, carpintero	19
Andón Langa Juan, herrero  Cimorra Sanchez Melchor, horno pan cecer	1994	11 Acero Alda Mauuel, herrere	19
Imorra Senal Juan, herrero	19.93	12 Castejón Pérez Pascual, zapatero	19
por retribucios Melchor, horno pan cecer	MAN BELLEVILLE	13 Gimeno Gonzalo Miguel, horno de pan por re-	
por retribución sin venta Gil Andrés Narcisa, idem Gracia Cuartero Dominica, vendedora de re-	855	tribucion sin venta	8
Cuarters of idem	9,99	Monton.  1 Muñoz Cifuentes José, carnes frescas	45
titles " tolo linminios was de deservido			-

000			
3 Ormad Pelegrin Eustaquio, arrendatario de		Moyuela.	85
pesas y medidas por 251 pesetas	2.13	1 Romeo Sinués Simeón (viuda), mercería	85
Martinez Paricio Vicente, molino harinero 2	43-19	2 Beltrán Aparicio Nicolás, idem	28
piedras menos de 6 meses 5 Martinez Paricio Vicente, 10 por 100 salto de	2010年1	3 Pina Beltran Mariano, mesón 4 Royo Nogueras Tomás, bodegón	22
agua	3.70	5 Pina Estella Antonino, tablajero	24
6 Garcia Ibáñez Enrique, horno de cocer pan por	855	6 Sarto Cuevas Cirilo, molino harinero represa 1	
retribución sin venta	mals	piedra muele menos de 3 meses y recargo de 10 por 100 salto	114
Morata de Jalón.  1 Picazo Blesa Hermanos, ferretería	193 64	7 Royo Paracuellos Manuel, idem é idem	11'
2 Medina Martinez Miguel, tejidos	162'31	8 Belza Lacumba Jesús, veterinario	19"
3 Casino Agricola Industrial, café casino	65'49	9 Domingo Manuel (viuda), carpintero	19
4 Sierra Sangüesa Teodoro, ropas hechas 5 Dominguez Santana Martin, aguardientes com-	110 00	10 Pérez Gracia Cristóbal, herrero 11 Romeo Sinués Simeón (viuda), horno de pan	8
puestos	17.08		
6 Dominguez Santana Martin, ultramarinos	8543	Mozota.	66
7 Benedid Sisamón Santiago, idem	85'43 85'43	1 Circulo Agricola, casino 2 Casino Independiente	66
8 Dami Oriol Teresa, idem 9 Cabeza B'asco Bernardo, idem	85'43	3 Benito Lapiedra Joaquín, abacería al por menor	28°
O Hernández Cuartero Luis, idem	8543	4 Cooperativa Agricola, abaceria	92
1 Palazón Lazaro Santiago, idem	85'43 85'43	5 Bazan Ibarrola Antonio, café económico	22
2 Ruiz Gil Mariano, idem 3 Bartolomé Vailejo León, carnes frescas	45'56	6 López Bazán Martín, tablajero 7 Navarro Laborda Pascual, idem	22°
4 Miñana García José, idem	45'56	8 Burillo Benito José, herrero	18
5 Miñana Flores Vicente, idem	45'56	9 Renito Laborda Matías, horno pan sin venta	8
6 Miñana Flores Roque, idem	45'56	10 Martín Benito Concepción, idem 11 López Bazan José, ropavejero	8
7 Velilla Rodrigo Luis, idem 8 Hernández Cuartero Luis, café	45.56	1 20,00	
9 García Tejero Nicolas, posada	28'47	Muel.	66
O Martin Lores Miguel, arrendatario de pesas y	1452	1 Presidente «Círculo de Muel», casino	66
medidas 1.700 pesetas El Falgas Joaquín, fabrica de yeso con un horno	74'74	2 Presidente «Casino Agricola»	119
22 Conde de Argillo, molino oleario una prensa de		3 Aliaga Freg Pascual, tejidos ordinarios 4 Burilio Bosqued Florencio, idem	119
husillo y otra de viga	215.94	5 Sancho Jimeno León (viuda), ultramarinos	42
3 Alvira Gregorio Ignacio, farmacéutico	74°74 20°92	6 Colas Leon Cristobal, taberna	42
4 Jaime Garces Antonio, ministrante 5 Jiménez Cid Tomas, idem	20.92	7 Bonacasa Orga Eusebio, idem	42
6 Cid Sediles Isidoro, veterinario	47'84	8 Borja Aliaga Maria, idem 9 Mozota Lazaro Gregorio, mesón	28 28
7 Yus Cuartero Sabino, idem	47'84	10 Anson Bernal Escolastico, abaceria	28
8 Hernández Cuartero Ramón, herrero	19.93	11 Cabetas Gracia José, idem	28
29 Sancho Alonso Hipólito; idem 30 Yes Mercado Manuel, vendedores al por menor	1000	12 Royo Argaehal Fausto, idem 13 Barriendo Turres Antonio, tablajero	22
de pescados frescos	18.51	14 Aparicio Diez Francisco, idem	22 22
Il Joven Gonzalez José, idem de idem	18 <sup>5</sup> 1	15 Lavina Mainar Mariano, idem	22
2 Uriol Lafuente José, idem de idem 3 Torcal Alvarez Manuel (viuda), horno de pan	1001	16 Aliaga Lezcano Mariano, idem	22
cocer sin venta	8'55	17 Loshuertos Barriendo Fructuoso, idem 18 Laporta Sanchez Fiorencio, idem	22
R4 Torcal Yarza Mariano, idem de idem	8.55	19 Sanchez Garcia Vicente, arrendador pastos co-	8
5 Cid Ibarra José María, parada 1 caballo y 1 ga-	64'78	munes	3
Morata de Jiloca.		20 Sebastian Rabinal Mariano, id. pesas y medi- das 410 pesetas	93
1 Mariscal Lorente Juliana, posada	2848	21 Marin Bazan Jacinto, molino barniz	83
2 Costea Franco Enrique, mercería	85'43 85'43	22 Soler Aliaga Marcelino, fabrica loza ordinaria	1000
3 Costea Molinero Macario, idem 4 Rodrigo Ramírez P udencio, abacería	28'48	23 Marin Bazan Jacint , molino presa 2 piedras	140
5 Lafueute Moranes Tomas, molino harmero 2	Christ E	y 15 por 100 recargo 24 Sanchez Junan Vicente, farmacéutico	Qh
piedras más de 3 meses y menos de o	47 <sup>59</sup> 19 <sup>93</sup>	25 Franco Muela Lazaro, confitero	937
6 Martinez Sebastian Manuel, herrero 7 Fuentes Peiro Rosario, horno de pan cocer por	19 90	26 Echauri Carrascosa Julian, horno de pan	25
retribución sin venta	8'54	27 Garcia Soler Manuel, idem 28 Lorenz Lahora Cristóbal, carpintero	19
8 Fuentes Perruca Manuel, idem	8'54	29 Puntes Secanella Felipe, zapatero	19
Morés.	7.00/00	30 Tortajada Bailera Braulio, idem	10
1 Ibarra Ortiz Antonio (herederos), tejidos	162,32	31 Sierra Saz Antonio, venta de pan	18
2 Salsó Hernandez Jose, idem 3 Crespo Cobos Julian, mercería y ultramarinos		32 Bello Martin Romualdo, idem 33 Domínguez Colas M'guel, idem	18
4 Serrano Gimeno Jose, idem de idem	99.49	34 Bernal Lorenz Antonio, idem	
5 Herrero Gimeno Norberto, idem de idem	8543	35 Gonzalez Aliaga Domingo, corredor pesas y	156
6 Francés Lépez Francisco, vinos	2848	medidas	
7 Joven Yagüe Manuela, mesón 8 Santiago Tobajas Galindo, idem		Moros, and oreginal Moros, and oreginal and	45
2 Enguid Yus Felix (viuda), abaceria	2848	1 Ibáñez Moreno Manuela, tienda comestibles	21
o Mostajo Bueno Lamberto, tablajero	22:87	2 Lezcano Maria, abaceria 3 Júdez Bercebal Gregorio, molino 6 meses	9
11 Roy Rodrigo Romualdo, idem	22'87 45'62	4 Sabroso Mosh José, idem	17
	74'04	5 Latorre Ibañez José, farmacia	A
4 Bueno Marín Bruno, carpintero	19:93	6 Lajusticia Lobera Pedro, veterinario	20
15 Lorenzo Tabuenca Julian, idem		7 Santacruz Lasheras Francisco, practicante 8 Ciria de Miguel Damian, herrero	19
16 Lasheras Miguel Domingo, herrero		9 Casado Velilla Antonio, capataz de bodegas	01
		12 des laures penetropute	- 12
17 Imgoven Tolles might, baroors	18'51	10 Vinuesa Judez Javier, practicante	99 0
17 Irigoyen Torres Angel, barbero 18 Gasca Esco Roque, venta de pan 19 Gallego Llueva Victoriano, horno de pan sin	DEN SE	11 Lacal Minguez Joaquin, horno pan sin venta 12 Lacal Navarro Tomas, idem	8

Muela (La).	Brett	Nonaspe.	
Sociedad de Instrucción y recreo, café	66'20	1 Francisca Juane Sasot (viuda de Albiac), te-	
Ayuntamiento, venta de carnes	45'57	jidos jidos	162
Millan Martinez Santiago idem	45'57	2 Navarro Moreno Francisco, paquetería	85
Mateo Lóbez Baltasar (viuda), mesón	28'48	3 Domenec Andreu Domingo, venta al por menor	
A Dred Cases - Marine abaseria	28'48	de aceite mineral	45
Aured Casanova Mariano, abacería		4 Cubeles Vallespi Joaquin, carnes frescas	45
	2848	5 Man Cines Michael idem	45
Casanova Mariano (viuda), cale econo-	00:00	5 Mara Giner Miguei, idem	
mico	22'78	6 Ferrer Alfonso Tomas, idem	45
dateo Bielsa Patricio, venta de paja	22'78	7 Andreu Alfonso José, harmas	45
ociedad del Molino oleario, preusa de aceite	12957	8 Rafales Liop Mariana, comestibles	45
anchez Vizmanos Agustin, veterinario	47.84	9 Masip Manuel, idem	45
ubira Moreno Santiago, barbero	19.93	10 Alfonso Ruchs Francisco, taberna	42
imeno Padilla Inan idem	19.93	Il Suñer Andrés Pedro, idem	4:
imeno Padilla Juan, idem lanundo Tapinca Pío, carpintero	19.93	12 Vidal Navarro Manuela, idem	42
asanone D	8'55	13 Albiac Salvador Miguel, jergas y tejidos ordi-	
Assanova Bernal Segunda, horno de pan cocer tured Casanova Fernando, idem	855	narios	45
Munébrega.	25. 2 h	14 Gimeno Folquer Joaquín, café á 20 céntimos	40
Mantin - T	07/40	taza	45
dartinez Bareas Cirilo, ultramarinos dostajo Sanz Francisco, carnes frescas Revuelto Ruiz Lorenzo (viuda), idem	85'43	15 Blas Maza Giner, idem	45
Sanz Francisco, carnes frescas	45'56	16 Albiac Cañardo Beito, posada	28
levuelto Ruiz Lorenzo (viuda), idem	45'56	17 Silue Borraz Placido, idem	28
Ablo Morlanes Marcos, idem Moros Lorens Bubble competibles	4556	18 Hernandez Rovira Francisco, cacharros	22
Moros Lorcas Pablo, comestibles	45'56	19 Marton Gavin Agustin, molino harinero de 2	
Bueno Lavilla Custodio, café	45'56	piedras menos de 6 meses al año	63
ill Lorcas Santos, idem	4556	20 Ráfales Llop Mariano, una prensa viga para	171 18
Ormadi	2848	aceite	86
MOLOG D			
date Timotes, Idem	2848	21 Franc Sasot Miguel, idem	86
Waste and the transfer in	28'48	22 El mismo, una prensa husillo	12
Mon. A Dates Salliago, Idem	28'48	23 Latogeta Lacostena Matias, dos prensas husillo	25
Cuartero José, idem	2848	24 Castañer Franc Alfredo, farmacia	7
		25 Faci Alcober Felipe, veterinario	4
dra mas de tres y menos de 6 meses, sal-		26 Liop Andreu Antonio, carpintero	15
	34'71	27 Giner Alfonso José, herrero	19
Martinez Alonso Mariano, farmacéutico Algora Miguel Claudio, herrero	74'75	28 Morales Molina Santos, sastre	18
algora Mignat Classica barmaceutico		NO C at San Cares Navers horro pen coner per	10
Algora Miguel Claudio, herrero Sociedad dei horno, horno de pan cocer	19.93	29 Castaner Gasca Naiciso, horno pan cocer por	6
del norno, norno de pan cocer	8'54	retribución sin venta	8
NE WILLIEU		30 Navarro Rafales Manuel, idem	8
ubio Florentín, herrero unchez Antonio, horno de pan sin venta	19.92	31 Suñer Barranco Marcelino, corredor pesas y	
Antonio borno de pan sin venta	8'54	medidas	166
and the second second second	Do not like	32 Andreu Alfonso José, comisionista	71
Vitral Annual Res Contractor	10000	33 Suñer Andrés Pedro, idem	71
Murillo de Gállego.  Nivela Marcaello Babil, tienda de tejidos  Celier Torres Lorenzo, idem	162'30	34 Vilella Roc Mignel idem	71
a la	162'30	35 Borraz Andreu Alejandro, idem	771
Parez Diesto Juan, idem	162,30	Novallas.	
Gerrer Vidal Vicente, carnes frescas	45'55	2 M C In the Denies winder of par manon	100
ranco Lores Elias, café	45'55	l Motiloa Jarauta Benito, tejidos al por menor	100
Abarta Latre Pascual, abacería	28'47	2 Casino de Labradores	66
dartinez Loriente Tomás, cafe económico	22'77	3 Gracia Casimiro (viuda), taberna	42
Sanz l oren Dadro un teler de lauradore	9.96	4 Jiménez Lafuente Francisco, idem	42
Jeanz Loriente Tomás, cafe económico Jeanz Lores Pedro, un telar de lanzadera dectra de Murillo de Gallego, fabrica de luz		5 Royo Navascués Mamés, idem	42
Heetra de Murillo de Gallego, fabrica de luz Mongulian Lozano Dorotea, molino harmero	96'08	6 Utlate Balgorri Crispin, idem	42
Mongarian Lozano Dorotea, molino harinero represa con 10 por 100 salto, tres piedras		7 Villafranca Magaña Pedro, idem	42
represa con 10 por 100 salto, tres piedras		8 Guerra B zo Agustin, venta de carnes frescas	45
menos de 6 meses Stallo José Duch y Prudencio, molino harine ro represa con 10 por 100 salto, 4 piedras	71'25	9 Kuiz Vazquez Nicanor, idem	45
Jose Duch v Prudencio molino harine	14 66	10 Zugas Parita Incar abasem al non manon	28
ro represa con 10 por 100 salto, 4 piedras		10 Zueco Benito Jorge, abaceria al por menor	400
menos de seis meses	95:01	11 Moya Alonso Bernabé, idem	AC
Muñoz namón, farmacéntico	74'15	12 Mortedellos Francisco, idem	20
Loriente Juan Autonio voterinario	47'83	13 Del Campo Valentin, idem	25
allos Muñoz Ramón, farmacéutico Allen Loriente Juan Autonio, veteribario Schegaray Pallas Jose, capintero Rappositio Luna Florencio, herrero	19.92	14 De San Anselmo Félix, arrendador de pesas y	
arcuello Luna Florencia	19.92	medidas for I observation asserted electrical and	5
darcueilo Luna Florencio, herrero		15 Custardoy Casimiro, molino harinero I piedra	
darasa Ascaso Miguel (viuda), idem idal Moiera Autonio, abarquero afuente Luna León, horno cocer pan	19'92	más de 6 meses y salto 15 por 100	38
afuenta Lucia Autobio, abarquero	19.92	16 Ucar Calavia Mariano, id. id. 2 piedras y 15	301
afuente Luna León, horno cocer pan Berez Costa Ignacio, idem Barulo Fatas Martin, idem	8'58	por 100 saito	76
L. of Custa Ignacio idem	858	17 Zamboray Vazquez Bernardo, trujal de aceite	1
Breton , atas Martin, idem	8'58		
Bretos Arguedas José, idem	858	1 prensa	129
Charles have been determined by the second second		18 Cunchilles Angós Mamés, idem	129
Navardún.  Presa Escabues, mollilo harinero de re- presa I piedra 3 meses y 10 por 100 de salto	SECTION A	19 Remacha Escolástico, farmacéutico	74
press I rescables, molico harinero de re-	166.10	20 Gorgojo Eurique, veterinario	47
se Maria Predra 3 meses y 10 por 100 de salto	23'75	21 Coper Carcavilla Bonifacio, ministrante	20
and Ill Bullo D. L.		22 Morte Bona Ernesto, carpintero	20
sa 2 piedras 6 meses con 15 por 1100 sato	73'56	on n t M L	20
	at many	23 Echauz Moreno Juan, herrero	20
sa 2 piedras 6 meses con 15 por 100 saito icente Anaut Bagües, horno de pan cocer por retribución si venta	859	24 Pascual Blasco Antonio, idem	
on a street a los elector and a constitution	8:53	25 Guerra inocencio, zapatero	20
Ddrá a Nigüella	1	26 Anechina Tomas, horno de pan cocer sin venta	8
-41 CR N6 1	17 4	27 Moya Gómez Miguel, idem	8
rings Sanchez Dionisio (viuda), molinero ha-	10'79	28 Carcavilla Vazquez Luis, idem	8
rinero ánchez Dionisio (viuda), molinero ha-	A 4 1 4	Novillas.	
rinero anchez Lazaro Pascuel Harrago	19499		
rinero anchez Lazaro Pascual, herrero	19.93		
Liarte Urenia haven de non cocon	19:93	1 Moreno Martínez Ricardo, carnes frescas por	
atale Ursuia, horno de pan cocer	1993	1 Moreno Martínez Ricardo, carnes frescas por menor	45
Andrés Sánchez Dionisio (viuda), molinero harinero lánchez Lázaro Pascual, herrero landres Liarte Ursuia, horno de pan cocer Nombrevilla Valero Antonio, horno de pan cocer sin	19 <sup>4</sup> 93 8 <sup>4</sup> 55	1 Moreno Martínez Ricardo, carnes frescas por	

Consideration of the second se	THE REAL PROPERTY.
A Domingues Alba Inan taharna	4248
4 Dominguez Alba Juan, taberna	42'48
5 Sansuan Pérez Valentín, idem	
6 Sansuan Lago Juan, idem	42'48
7 Lazaro Ros Joaquín, tienda abacería	28,35
8 Marin Nogués Jacinto, idem	28432
9 Moreno Martin Ricardo, idem	28,35
10 Moreno Sola Juan, idem	28,35
11 Marin Nogués Jacinto, tablajero	22'66
12 Lostao So orzano Bias, idem	22'66
13 Villan deva Ayesa Juan, arrendador de pesas y	
medidas en 425 pesetas	5'76
14 Herederos de Lostao y Herraos, barca en el Ebro	35'60
15 Oroz Alda Pedro, f. de electricidad 7 kilowats	67'27
16 Lostao Solórzano Blas, fabrica de conservas	269'09
17 Borruel Azara Antonio, molino 2 piedras menos	
3 meses salto	69'44
18 Hoyos Tesa Andrés, veterinario	45'31
19 Genzor Sansuan Pascual, barbero	19.93
20 Villanueva Belio Salvador, carretero	19'93
21 Gracia Cerdan Amado, herrero	1993
22 Belio Miñes Matias, zapatero	19'93
23 Lazaro Ros Hipólito, idem	19.93
24 Jiménez Navascues Antonio, h. pan sin venta	8'55
25 Lostao Solórzano Blas, comerciante en granos	71'19
Nuévalos.	11 10
	109469
I Muñoz Millan Esteban, ferreteria	193'63
2 Muñoz Millan Juan, vinos generosos, licores y	109/64
aguardientes	193'64
3 Alvaro Benedi Mateo, carnes frescas	45'57
4 Andrés Solorzano Millan, vinos y aguardientes	42'72
5 Cuenca Colas Mariano, mesonero	28'48
6 Muntadas Fornet Juan Federico, estableci-	
miento de aguas minerales ó medicinales con	
hospedaje y fonda al que concurren al año	
menos de 200 bañistas	155'26
7 Perez Lafuente Cleto, molino con dos piedras	
destinada una a la moituración de cebada	
con el recargo del 15 por 100 por la sufi-	
ciente fueiza hidraulica permanente	57'29
8 Muñoz Millan Juan, fabrica de harinas proce-	
dimiento austro-húngaro con 2 triturados de	
24 decimetros de longitud trabajantes y el re-	
cargo del 15 por 100 por la suficiente fuerza	TEN ST
hidraulica permanente	1.192
9 Marco Martinez Cesareo, carpintero	19.93
10 Navarro Milian Fermin, herrero	19'93
11 Peiro Alonso Nicolas, horno de cocer pan por	
retribucion sin venta	8'55
12 Escolano Morales Pascual, idem	8'55
Nuez de Ebro.	
1 Berdala Soro Maximo, carnes frescas	45'56
2 Navales Abadía Desiderio, idem	45'56
3 Guiu Nuviala Francisco, idem	
4 Pueyo Gaivez Pablo, idem	45'56
5 Navales Abadia Desiderio, comestibles	45'56
6 Sanciemente Pueyo Fermin, idem	45'56
7 Laborda Marcen Dolores, café	45'56
8 Perez Castarés Miguel, taberna	42'71
9 Biasco Garrido Matias, abaceria	28'48
10 Biasco Garrido Matias, ordinario 1 caballería	
17 kilometros	33'13
11 Lansaque Aicalá José, idem	33413
12 Perún Cortes Mariano, constructor de carros	19'93
13 Perie Condón Juan, idem	
14 Laborda Perez Mariano, horno de pan sin venta	
(Se continu	
130 000000	

## SECCION QUINTA

### INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Sección de Estadística de la provincia de Zaragoza.

## Rectificación del Censo electoral en 1911.

CIRCULAR

Publicada en el Boletin Oficial núm. 52, del día 2 del actual, la circular referente á la rectificación del Censo electoral, en la que, con arreglo al Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, se dispone que en la pri-

mera quincena de Marzo los Alcaldes remitirán á la Jefatura de Estadística las relaciones que en dicha circular se citan; los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos abajo relacionados han dejado de cumplir lo dispuesto, imposibilitando con su morosidad la rectificación de las listas electorales de sus respectivos distritos.

Debiendo quedar terminadas las relaciones de inclusiones y exclusiones de toda la provincia antes del 15 del mes de Abril, advierto á los Sres. Alcaldes antes citados que el día 8 del próximo mes pasará esta Jefatura á la Presidencia de la Junta provincial del Censo electoral una relación de los que no hayan cumplido lo dispuesto, para que se aplique el apartado 4.º del artículo 76 y exigirles además la responsabilidad en que hayan incurrido por los per juicios que se hayan irrogado al no llevarse à efecto la rectificación de las listas electorales respectivas.

Zaragoza 31 de Marzo de 1911.—El Jefe de

Estadística, Miguel Cuesta.

Ayuntamientos que se citan. Albeta, Alcalá de Ebro, Almunia de D. Godina (La), Anento, Aniñón, Ardisa, Belmonte, Bijues ca, Burgo (El), Cabañas, Cabolafuente, Calcena, Codos, Cubel, Chiprana, Embid de Ariza, Farlete, Fayón, Fuendejalón, Fuendetodos, Gallur, Jar que, Lagata, Lucena, Luna, Maella, Magallón, Maluenda, Mara, Muel, Murero, Novallas, Pastriz, Pina, Pintano, Pleitas, Pomer, Puendelung, Riela. Rueda, Santed, Saviñán, Sos, Tabuenca, Tarazona, Tauste, Tierga, Torralba de Ribota, Torrecilla de Valmadrid, Valmadrid, Velilla de Libra. Jiloca, Vera, Villadoz, Villalba y Villanueva de Gállego.

## REGIMIENTO CAZADORES DE LOS CASTILLEJOS. 18.º DE CABALLERIA

A las once de la mañana del día 10 del mes de Abril próximo y en el Cuartel de Torrero que ocupa este Cuerpo, se procederá a la venta en pública subasta de cuatro caballos de dese cho que tiene el mismo.

Lo que se hace saber para los que deseen to

mar parte en la licitación.

Zaragoza 29 de Marzo de 1911.—El Coman dante mayor, Luis Gutiérrez.

## SECCION SEXTA

Lecifiena. En la secretaría del Ayuntamiento se hallanes puestos al público, por término de ciuco días, el repartimiento de la contribución por la riqueza nústica y acestra de la queza rústica y pecuaria y el de edificios y sul lares, formados para el año actual en virtud de lo ordenado de lo ordenado por el Real decreto de 5 de

Enero último, á los efectos reglamentarios. Leciñena 29 de Marzo de 1911.—El Alcalde

Julio Jiménez.

Formado el repartimiento del impuesto de consumos de este pueblo, para el presente ano 1911, se encuentra de manifiesto al público es la secretaría de este Ayuntamiento, por el tér,

mino de ocho días consecutivos, á los efectos reglamentarios.

Mezalocha 29 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Florentin Navarro.

Por indisposición del que la desempeñaba, 80 halla vacante la secretaria de este pueblo, con el haber anual de 800 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía en el término de ocho días, en que se proveera; advirtiendo que el intermo hace bastante tiempo que la desempeña á completa satisfacción de la Corporación.

Mezalocha 29 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Florentin Navarro.

Confeccionadas las cuentas municipales de este pueblo referentes al año de 1909, se enouentran de manifiesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días consecutivos, á los efectos reglamentarios.

Mezalocha 29 de Marzo de 1911. — El Alcalde, Florentin Navarro.

Plenas.

Por espacio de cinco días, según lo prevenido en el Real decreto de 5 de Enero próximo pasado, y desde que aparezca el presente en el Bo-LETIN OFICIAL, se hallarán de manifiesto en la secretaria de este Ayuntamiento los repartos nuevamente formados de la contribución rústica y pecuaria, así como la lista cobratoria del para los sedel padrón de edificios y solares para los se-gundo, tercero y cuarto trimestres del corrien-te año de 1911, con el fin de oir reclama-

Plenas 28 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Garpar Sancho.

Desde el 1.º de Abril próximo y por término Roden. de quince días, estará expuesta al público, en la semiente la cuenta de la secretaría de este Ayuntamienta, la cuenta de presupuestos correspondiente al de este municipio y año 1910, á los efectos procedentes.

Durante igual período de tiempo, á contar desde la indicada fecha, se admitirán en dicha oficina las alteraciones que los contribuyentes havan hayan sufrido en sus riquezas rústica y urbana, pravio previa presentación de los documentos que acredit presentación de los documentos que acrediten haber satisfecho el pago de Derechos

Rodén 30 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Ponciano Aguirán.

Desde el día 1.º al 25 de Abril próximo se admitirán en esta secretaría las altas y bajas que havan hayan experimentado los contribuyentes en las riquezas rústica y urbana de este distrito, previa presentación de los documentos legales que las justifiquen.

Torrijo 29 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Cesáreo Molinero.

En la secretaría de este Ayuntamiento se halan expuestos al público, por el tiempo que se expresará, y para cumplir preceptos reglamentarios, los documentos siguientes:

Por ocho días, los repartos de consumos, alcoholes, aguardientes y licores y el de arbitrios extraordinarios de 1911.

Por eineo días, el padrón de edificios y solares y su lista cobratoria, ajustados á los nuevos cupos para el año 1911.

Villafranca de Ebro 28 de Marzo de 1911.-

El Alcalde ejerciente, Clemente Azara.

Villanueva de Gállego.

La recaudación de todos los impuestos establecidos en el mismo se halla vacante. Término para solicitarla ocho días, presentando las correspondientes instancias y sujetándose al pliego de condiciones que obra en la secretaría del Ayuntamiento.

Villanueva de Gállego 29 de Marzo de 1911. -El Alcalde, Macario Salafranca.

Por espacio de cinco días quedan expuestos al público los repartos de contribución rústica y pecuaria, así como el padrón de edificios y solares, rectificados á los efectos reglamen-

Villanueva de Gállego 28 de Marzo de 1911.

-El Alcalde, Macario Salafranca.

A los efectos de reclamación se halla expuesto al público el reparto de consumos por término de ocho días.

Villanueva de Gállego 28 de Marzo de 1911. -El Alcalde, Macario Salafranca.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir ajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procerados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija à contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico o ficial y ante el Jurz ó Tribunat que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan à labusca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

MORA Y MOLINOS, Juan; natural de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza), de estado soltero, de profesión ayundante cocina, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Carretera de Caldas (Granollers); procesado por no haberse presentado al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de Barcelona, situado en el Paseo de Colón, número cuatro, primero.

Barcelona 30 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada.—Por mandado de S.\* S.\*, el Secretario, Arturo Leyra.

RIBAS Y FRANCÉS, Francisco; natural de Zaragoza, de estado soltero, de profesión carnicero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Príncipe de Viana, tres, cuarto,

primera, Barcelona; procesado por no haberse presentado al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de Barcelona, situado en el Paseo de Colón, número cuatro, primera.

Barcelona 30 de Marzo de 1911.-El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada. Por mandado de S. S a, el Secretario, Arturo Leyra.

BENITO OLIETE, Mariano; hijo de Mariano y de Agustina, natural de Zaragoza; de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. Tomás Mora Gómez, con destino en el Batallón de segunda Reserva de Zaragoza, núm. 75.

Zaragoza 30 de Marzo de 1911.—Tomás Mora.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Ateca. D. Lisardo Fuentes García, Juez de primera

instancia de este partido;

Por el presente, que se expide á virtud de lo acordado en los autos ejecutivos instados en este Juzgado por D. Joaquín Pérez y Pérez, vecino de Oseja, representado por el Procurador D. Nicolás Borja, contra los cónyuges D Inocencio Galán Lastiesas y D.\* Angela Sancho Mara, vecinos que fueron de Jarque y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, sobre cobro de mil setecientas setenta pesetas, intereses y costas, se hace saber que despachada la ejecución, se trabó embargo en bienes de los ejeeutados, sitos en Aranda de Moncayo, el día tres del actual, sin requerirles de pago por ignorarse su domicilio, por cuya razón se requiere de pago por medio del presente á los referidos ejecutados D. Inocencio Galán Lastiesas y D. Angela Sancho Mara, y se les cita de remate, para que en el término de nueve días, contados desde el siguiente á la inserción de este edicto en el B LETIN OFICIAL de esta provincia y del de su fijación al público en el de costumbre de este Juzgado, comparezean en los autos, personándose en los mismos en forma legal y se se opongan, si les conviniere à la ejecución despachada; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el consiguiente per vicio.

Dado en Ateca á ocho de Marzo de mil novecientos once.-Lisardo Fuentes.-D.S.O.P.H.,

Luis E. Muñoz.

D. Lisardo Fuentes García, Juez de instrucción

de este partido;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades civiles impuestas al penado Telesforo Martínez Mañes en causa seguida contra el mismo sobre hurto, se sacan á la venta en segunda subasta pública y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los bienes embargados á dieho penado á las resultas de dieha causa, sitos en término municipal de To-

rrijo de la Cañada, que á continuación se des-

1.º Una viña, secano, sita en la partida de la Peñuela, de cabida de una yugada, igual á treinta y ocho áreas catorce centiáreas; lindante al Norte y Oeste con otra de Mariano Alvaro, al Este con la de Higinio Ruiz y al Mediodía con camino: tasada en doscientas cincuenta pesetas.

2.º Un eampo, secano, en la partida de las Cabezas, de cabida de una y media yugadas, ignal á cincuenta y siete áreas veintinueve centiáreas; lindante al Norte con otro de Francisco Gómez, al Este con el de Silvestre Martinez, al Sur y Oeste con dehesa de Mariano Ruiz: tasa do en doscientas pesetas.

3.º Otro campo, secano, en el Portillo, de cabida de una yugada, igual á treinta y ocho áreas catorce centiáreas; lindante al Norte, Sur y Oeste con dehesa de Mariano Ruiz y al Este con campo de Ignacio Bueno: tasado en ciento

sesenta y eineo pesetas. 4.º Otro campo, secano, en las Cabezas, de cabida de dos yugadas, equivalentes á setenta y seis áreas veintiocho centiáreas; lindante al Norte con otro de Fernando Royo, al Sur y Este con el de Santiago Lafuente y al Oeste con el de Federico Perales: tasado en cuatrocientas pesetas.

Los remates, que se verificarán simultánes mente en la Sala-audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Torrijo de la Cañada, tendrán lugar el día veintiséis de Abril próximo venidero, á las once de su mañana.

Se advierte que para tomar parte en la sur basta habrá de depositarse previamente sobre la mesa del Juzgado ó en la oficina correspondi diente, el diez por ciento en efectivo del tipo de tasación de la finea ó fineas que se pretendan adquirir; que no se admitirá postura que no cubera por lo monocal bra por lo menos las dos terceras partes del tipo de subasta, y que no se hallan corrientes los títulos de propiedad.

Dado en Ateca á treinta de Marzo de mil no vecientos once —Lisardo Fuentes.--D. S. orden

P. habilitado, Luis E. Muñoz.

D. Miguel Federico Mena y Ramo, Juez de instrucción de La Almunia y su partido; Por el prosenta adi

Por el presente edicto se cita, llama y emple. a Agustina Carbon de la Almunia y su partido, en za á Agustina Gabarre, gitana ambulante, yas demás sonas aspara yas demás señas y actual paradero se ignorar para que en el término de nueve días, á contar desde su inserción desde su inserción en el Bolerín Oficial de la provincia comparado en el Bolerín Oficial de la provincia del la provincia de la provincia de la provincia de la provincia del la provincia de la provincia del la provincia, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración tar declaración y ofrecerle el procedimiendo apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término le parecipidade de la dicho término le parará el perjuicio que haya lugar, pues set la lugar, pues así lo tengo acordado en causa bre muerte accurat de la perjuicio que mante con la lugar. bre muerte casual de su madre Ramona Gaba

Dado en La Almunia á treinta y uno de Mar de mil povecio zo de mil novecientos once.—M Federico Me. na. - El Secretario, Florencio Moya.

IMPRENTA DEL HOSPICIO